

¿QUÉ VENTAJAS TENGO AL ESTAR REGISTRADO COMO PROVEEDOR?

SER PROVEEDOR DE LA
CÁMARA DE SENADORES
OTORGA LA OPORTUNIDAD
DE SER INVITADO A:

PARTICIPAR EN
INVESTIGACIONES
DE MERCADO

PARTICIPAR EN LOS
PROCEDIMIENTOS DE:
COMPRAS DIRECTAS,
INVITACIÓN Y
ADJUDICACIÓN DIRECTA.

CÁMARA DE SENADORES



Calle Madrid No. 62, Piso 1,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06030

Lic. Gloria Elena Patricia Crespi Gómez
Jefa de Departamento de Integración de Información
Tel. 5345 3000 Ext. 1521
patricia.crespi@senado.gob.mx

Lic. Marco Antonio Palacios Pérez
Padrón de Proveedores
Tel. 5345 3000 Ext. 6121
marco.palacios@senado.gob.mx



REGISTRO COMO PROVEEDOR DE LA CÁMARA DE SENADORES

Tú puedes venderle al
Senado de la República



EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES EL
SISTEMA ELECTRÓNICO EN EL CUAL
SE REGISTRA A LAS PERSONAS
FÍSICAS O MORALES CON LAS CUALES
EL SENADO DE LA REPÚBLICA
PUEDE CONTRATAR
SERVICIOS O ADQUIRIR BIENES

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA REGISTRARME COMO PROVEEDOR?

¿CÓMO DEBO REALIZAR MI REGISTRO?

ALGO QUE NO DEBES OLVIDAR PARA TU TRÁMITE DE REGISTRO ES...

- No omitir ninguno de los requisitos señalados.
- Tu documentación debe presentarse en original o copia certificada solo para cotejo con su respaldo digital en CD. No nos quedamos con ningun documentos legal original.
- Solo nos quedamos con tu formato de registro, cartas y CD originales, todo lo demas se regresa.
- Acompañar tu solicitud de registro de una copia idéntica para ACUSE DE RECIBO
- Presentar tu CD rotulado con tu nombre (persona física) o la razón social (persona moral).
- Revisar, leer y llenar cuidadosamente los formatos y la invitación de registro para que en caso de dudas nos llames antes de venir con la finalidad de no tener que realizar una segunda visita.

REQUISITOS	
PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
1.- SOLICITUD DE REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES EN ORIGINAL (Presentar COPIA para ACUSE).	1.- SOLICITUD DE REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES EN ORIGINAL (Presentar COPIA para ACUSE).
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	2.- PODER NOTARIAL.
3.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUAL.	3.- MODIFICACIONES DE ACTA CONSTITUTIVA.
4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL.	4.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL OFICIAL VIGENTE.
5.- ESTADO DE CUENTA ACTUAL (No. de Cuenta y CLABE Interbancaria).	5.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUAL.
6.- ACTA DE NACIMIENTO.	6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL.
7.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (Se anexa ejemplo).	7.- ESTADO DE CUENTA ACTUAL (No. de Cuenta y CLABE Interbancaria).
8.- CARTA DE INTEGRIDAD EN ORIGINAL (Se anexa ejemplo).	8.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (Se anexa ejemplo).
9.- CATÁLOGO O CURRÍCULO EMPRESARIAL (Formato en PDF, con reconocimiento de palabras).	9.- CARTA DE INTEGRIDAD EN ORIGINAL (Se anexa ejemplo).
10.- CD- RW CON DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA.	10.- ACTA CONSTITUTIVA.
	11.- CATÁLOGO O CURRÍCULO EMPRESARIAL (Formato en PDF, con reconocimiento de palabras).
	12.- CD-RW CON INFORMACION DIGITALIZADA

1. Presentar la documentación en original o copia certificada por notario público.
2. El Acta Constitutiva debe estar acompañada de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona física o moral que se va registrar y señalar el domicilio fiscal que se contiene en la Constancia de Situación Fiscal
4. Los documentos que pueden fungir como comprobante de domicilio son: estado de cuenta bancario y recibos de servicios (teléfono, tv de paga, internet, agua, luz y gas), con una antigüedad maxima de 3 meses.
5. En el caso de los documentos como Constancia de Situación Fiscal, comprobante de domicilio y estado de cuenta que se reciben electrónicamente, es necesario que contengan las cadenas y sellos digitales, así como el código bidimensional (Presentar su impresión y digital).
6. En el caso de la solicitud de Registro y las Cartas de declaración, deben llenarse y firmarse, posteriormente ser escaneadas en PDF., y almacenarlas en el CD, no se aceptan sin firma autógrafa
7. El catálogo y la estratificación es suficiente si se presentan en digital en formato PFD., con firma del representante legal.
8. Todos los documentos deberán presentar su respaldo electrónico, idéntico al original, en un CD, en formato PDF.

¿DÓNDE REALIZO MI REGISTRO?

CÁMARA DE SENADORES

Calle Madrid No. 62, Piso 1, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030

Lic. Gloria Elena Patricia Crespi Gómez
 Jefa de Departamento de Integración de Información
 Tel. 5345 3000 Ext. 1521
 patricia.crespi@senado.gob.mx

Lic. Marco Antonio Palacios Pérez
 Padrón de Proveedores
 Tel. 5345 3000 Ext. 6121
 marco.palacios@senado.gob.mx